



Sabanalarga, (atlántico), 13 de diciembre de 2023

EJECUTIVO: DE MENOR CUANTIA

RAD .08-638-40-89-001-2023- 00322-00 –

EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

EJECUTADO: FABIAN JESUS SULBARAN JIMENEZ

informe secretarial: señora juez, a su despacho el presente proceso ejecutivo presentado por el Banco Agrario de Colombia S.A, a través de apoderado judicial DR .KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO , en contra de FABIAN JESUS SULBARAN JIMENEZ , informándole que se colocó en la secretaria del Despacho mediante auto de fecha 9 de noviembre del cursante año, por el termino de cinco (5) días y no se subsano dentro del término que tenía para hacerlo

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA- ATLANTICO.

Sabanalarga – Atlántico, 13 diciembre de 2023

De conformidad al informe secretarial , el despacho le hizo saber a la parte actora dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por el Banco Agrario de Colombia S.A, a través de apoderado judicial DR .KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO , en contra de FABIAN JESUS SULBARAN JIMENEZ, que la presente solicitud fue puesta en la secretaria del despacho para que fuera subsana por la parte interesada de las falencias señaladas por el termino de Cinco (05) días dentro de este plazo los interesados en el presente proceso No subsanaron las falencias señaladas , por lo se ordena el rechazo de la misma . Por lo anteriormente expuesto, se ordena la entrega de esta demanda a la parte interesada sin necesidad de desglose, haciéndose las respectivas anotaciones en el libro radicado En mérito a lo expuesto; se

RESUELVE:

Primero.- Ordénese el Rechazo del proceso ejecutivo promovido por el señor el Banco Agrario de Colombia S.A, a través de apoderado judicial DR .KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO , en contra de FABIAN JESUS SULBARAN JIMENEZ por que no fue subsanada en el término concedido .-

Segundo.- Háganse las anotaciones en el libro radicator y archivase la actuado por el despacho.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No.
133 DE FECHA 14 DE
DICIEMBRE DE 2023
A LAS 8:00 AM

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2675ba4eafe55347f3d5020463341097e39b5a3ecec586d089da485ca133d8

Documento generado en 13/12/2023 08:38:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>